Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 21 de diciembre de 2012.-

Señores
Pino Ty S.A
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación al llamado de (Alimentos - Almuerzo Escolar para Escuelas de los Distritos de San Pablo y Antequera), Según expediente del llamado N° 348957 de fecha 06/12/2012, ID N° 247238, Acta de Apertura N°96 de fecha 21/12/2012, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N°27/12.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, Sr. José G. Ledesma Narváez, resuelve adjudicar a la siguiente Empresa: **"Pino Ty S.A** de la ciudad de Asunción, RUC 80025941-6, por la suma total de **585.321.000 (Gs. Guaraníes Quinientos ochenta y cinco millones trescientos veintiunmil).**

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

Evelio E. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Gabriel Villanueva